

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONT-DJ-DCA/157/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, Y POR LA OTRA PARTE ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El 22 de noviembre de 2023 el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” y “**EL PROVEEDOR**” celebraron contrato de adquisición **CONT-DJ-DCA/157/2023**, derivado de la adjudicación proveniente del fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité **LPLCC-19/2022**, de fecha **22 de noviembre de 2023**, cuyo objeto es que se proporcione “**Suministro de Carnes, Lácteos, Frutas y Verduras, Pescado, Abarrotes y Tortilla**” conforme a las especificaciones y características contenidas en la de **LPLCC-19/2022**, al que en el sucesivo se le denominará “**EL CONTRATO**”.

II. El contrato antes mencionado se pactó por la cantidad de hasta por el importe de de **\$2'769,042.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, así como por un plazo de ejecución para la entrega de bienes o servicios a más tardar el **30 de septiembre 2024**.

III. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en unión de la Dirección Administrativa, ambas del “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”, con fundamento en lo previsto por el artículo **62** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículo **67** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y **80** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autorizó la ampliación de la ejecución a algunos de los servicios contratados al “**EL PROVEEDOR**” y, por consiguiente, el incremento del plazo y montos contratados, toda vez que los servicios mantienen los mismos términos técnicos y económicos que se contemplan en “**EL CONTRATO**” y el monto total de la adenda no supera el 20% del total de la adjudicación directa a que se hace referencia en el presente instrumento. Por tal motivo, instruyó la formalización del convenio correspondiente mediante memorándum **MDCA/142/2024**.

DECLARACIONES

A.- Declara el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”, a través de su representante legal:

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

I Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en las órden de compra número **CPAOC-2024-04-00011**, **CPAOC-2024-07-00067**, **CPAOC-2024-07-00070** y **CPAOC-2024-07-00076** expedidas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" tiene interés en celebrar el presente adendum.

B.- Declara "EL PROVEEDOR":

- I. Que es una persona física, [REDACTED] mayor de edad, comerciante, originario de [REDACTED] dónde nació el día [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 3087000529713.
- II. Que su domicilio fiscal es el ubicado en la finca marcada con el número 327, en la calle Francisco Silva Romero, colonia San Carlos, CP. 44460, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **RAJR630827JD1**.
- IV. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con número de proveedor **PP529**.
- V. Que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la orden de compra **CPAOC-2024-04-00011**, **CPAOC-2024-07-00067**, **CPAOC-2024-07-00070** y **CPAOC-2024-07-00076**, mismas que se adjuntan al presente convenio.

C.- Declaran "LAS PARTES":

- I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.



II. Estar de acuerdo con los antecedentes y declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente convenio, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar "EL CONTRATO" para incluir la ejecución de servicios y cantidades adicionales acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", las cuales están contenidas en la orden de compra número CPAOC-2024-04-00011, CPAOC-2024-07-00067, CPAOC-2024-07-00070 y CPAOC-2024-07-00076, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	/
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	36 17 34 79	23	04	2
Correo	supercarnepampera@prodigy.nst.mx	Departamento	Comedor Colmena San Juan de Dios			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-04-00010	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 1	1	84.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC PICADO DE RES	196.00	16,464
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 2	2	28.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLATANO	142.00	3,976
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 3	3	28.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FALDA DE RES	176.00	4,928
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 4	4	92.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FILETE DE POLLO EN FAJITAS	140.00	12,880
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 5	5	40.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOLIDA MIXTA	154.00	6,160
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
CPAREQ-2024-04-00010 Partida 6	6	282.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS POLLO ENTERO SIN PIEL GRANDE	76.00	21,432
Clave Presupuestal						
2024.3.1.1.2.0.3000.3400.3445.2.6.8.3.10.22101.11.1.04						
Notas Pedido:						

SUB TOTAL	65,840
IVA	0
IEPS	0
ISH	0
RETENCIONES	0
TOTAL	65,840

SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	AÑO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	36 17 34 79	09	07	2024
Correo	supercarnepampera@prodigy.net.mx	Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00007	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-06-00007 Partida 1	1	3.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHORIZO DE PRIMERA	108.00	324.00

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00007 Partida 2	2	14.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	126.00	1,764.00
--------------------------------	---	-------	------	---	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.22101.16.1.07

Notas Pedido:

SUB TOTAL	2,088.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,088.00

DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Fecha del Pedido:

Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	AÑO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	36 17 34 79	09	07	2024
Correo	supercarnepampera@prodigy.net.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00010	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-06-00010 Partida 1	1	10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC PICADO DE RES	196.00	1,960.00

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 2	2	10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC DE RES EN FAJITAS	196.00	1,960.00
--------------------------------	---	-------	------	--	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 3	3	18.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOLIDA MIXTA	154.00	2,772.00
--------------------------------	---	-------	------	--	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 4	4	10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHORIZO DE PRIMERA	108.00	1,080.00
--------------------------------	---	-------	------	--	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 5	5	10.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS TOCINO REBANADO	146.00	1,460.00
--------------------------------	---	-------	------	---	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 6	6	18.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	116.00	2,088.00
--------------------------------	---	-------	------	--	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 7	7	16.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	126.00	2,016.00
--------------------------------	---	-------	------	---	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 8	8	9.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO MOLIDA	138.00	1,242.00
--------------------------------	---	------	------	---	--------	----------

Clave Presupuestal
2024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	AÑO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	36 17 34 79	09	07	2024
Correo	supercarnepampera@prodigy.net.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00010	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

CPAREQ-2024-06-00010 Partida 9	9	9.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FILETE DE POLLO EN FAJITAS	140.00	1,260.00
--------------------------------	---	------	------	---	--------	----------

Clave Presupuestal:
024.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.16.1.07

Votas Pedido:

SUB TOTAL	15,838.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,838.00

UNICE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Nombre del proveedor	RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	AÑO
Dirección	FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO	Teléfono	36 17 34 79	09	07	2024
Correo	supercarnepampera@prodigy.net.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00015	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 1	1	21.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC PICADO DE RES	196.00	4,116.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 2	2	24.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS BISTEC DE RES EN FAJITAS	196.00	4,704.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 3	3	80.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOLIDA MIXTA	154.00	12,320.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 4	4	37.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHORIZO DE PRIMERA	108.00	3,996.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 5	5	37.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS TOCINO REBANADO	146.00	5,402.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 6	6	80.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	116.00	9,280.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 7	7	60.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	126.00	7,560.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						
CPAREQ-2024-06-00015 Partida 8	8	60.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PECHUGA DE POLLO MOLIDA	138.00	8,280.00
Clave Presupuestal 024.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07						

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

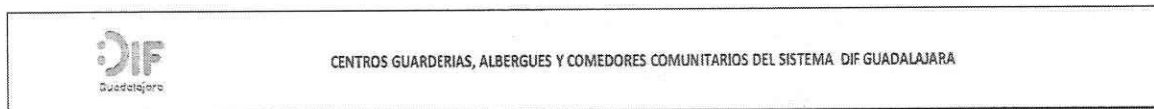


Nombre del proveedor		RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO			DIA	MES	ARO
Dirección		FRANCISCO SILVA ROMERO 327, COL. SAN CARLOS, GUADALAJARA, JALISCO		Teléfono	36 17 34 79	09	07 2024
Correo		supercarnepampera@prodigy.net.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle			
Condiciones		CRÉDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2024-06-00015	Solicitud Adj.		
Tipo de Adjudicación		ADENDUM					
PAREQ-2024-08-00015 Partida 9	9	60.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FILETE DE POLLO EN FAJITAS	140.00	8,400.00	
Ivaje Presupuestal							
J24.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.16.1.07							
Totales Pedido:							
						SUB TOTAL	61,738.00
						IVA	0.00
						IEPS	0.00
						ISH	0.00
						RETENCIONES	0.00
						TOTAL	61,738.00

SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

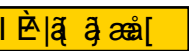
SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO.- En tal virtud, el monto actualizado de los bienes o servicios amparados en "EL CONTRATO", considerando las ampliaciones objeto del presente convenio es hasta por el importe de \$ 2'914,546.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que el precio unitario de cada respectivo bien o servicio a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, los cuales son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente convenio.

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- "LAS PARTES" acuerdan que los bienes materia del presente contrato deberán ser entregados dentro del periodo comprendido del 23 de abril del 2024, al 30 de septiembre del 2024, conforme al siguiente recuadro "Domicilios y Horarios de Entrega".



CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	ENCARGADA DE RECEPCION	DIA Y HORARIO ENTREGA
C.D.I. No. 1	Felipe Ángeles No. 818, Col. San Isidro	334774-0432	JEFA DE COCINA	ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 7:00 AM A 2:30 PM. (MARTES CUANDO LUNES SEA DÍA FESTIVO)
C.D.I. No. 2	Jesús Reyes Heróles s/n e Islas Hébridas, Col. Villa Gro.	334774-0402		
C.D.I. No. 3	Jardines de la Granja No. 3650, Col. San Francisco	334774-0433		
C.D.I. No. 4	José Encarnación Rosas No. 554, Col. El Retiro	334774-0334		
C.D.I. No. 5	Clemente Orozco No. 580, Col. Sta. Teresita	334774-0335		
C.D.I. No. 6	Av. Revolución No. 311, Col. Analco	334774-0434		
C.D.I. No. 7	Pino No. 2094, Col. Del Fresno	334774-0435		
C.D.I. No. 8	Calle 58 Esq. Gómez de Mendiola, S.L.	334774-0436		
C.D.I. No. 9	Dr. Pérez Arce No. 245, o' calle 34 S.R. Fracc. Revolución	334774-0437		
C.D.I. No. 10	Nance Esquina Coyul s/n, Fraccionamiento Las Torres	334774-0438		
C.D.I. No. 11	Normalistas y Fidel Velázquez s/n, Villas de San Juan	334774-0439		
C.D.I. No. 12	Av. Patria No. 3118, Col. Jardines del Sauz	334774-0440		
C.D.I. No. 13	Belisario Domínguez No. 494 A Col. La Perla	334774-0461		
DAIAM	Av. Patria 3115 Col. El Sauz	3915-39-31	JEFA DE COCINA / COCINERAS	ENTREGA DÍA LUNES HORARIO DE 8:00 AM A 3:00 PM. (MARTES)
LÓDICA/NIÑEZ	Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna	334774-0323		DÍA DE ENTREGA : VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 a 12:00
CADIPSI PALMAS	Av. Las Palmas No. 76 COL. La Aurora	3562.3572		DÍA DE ENTREGA : VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 a 12:00
CASA BELISARIO	Belisario Domínguez No. 420 Col. San Juan de Dios			DÍA DE ENTREGA SÁBADO HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM
CADDEM	El domicilio se proporcionará a los proveedores adjudicados.			DÍA DE ENTREGA VIERNES Y SÁBADO HORARIO: 7:00 AM A 1:00 PM
VILLAS MIRAVALLE	Juan Jimenez Romo No. 652 Miravalle	3347740404		
COMEDORES	DIRECCION	TELEFONO	ENCARGADA DE	DIA Y HORARIO ENTREGA
AURORA CDC2	Javier Mina 3435, Esquina Florencia Castillo Col. La Aurora	3347740369	JEFA DE COCINA	Martes 8:00 am a 3:00 pm
RIO VERDE	Calle Hacienda Tahuejo No. 2555 entre Av. Juan Pablo II y Hacienda La Calera Col. Río Verde Oblatos	3347740369		
LOMAS DEL PARAISO	Calle José María Lanzagorta y Salvador Anguiano Col. Lomas del Paraíso	3347740369		
TETLAN	Luis M. Fregoso No. 4472 Col. Tetlán, CP 44820	3347740369		
DIVISION DEL NORTE	Calle Gilberto Ruvalcaba No. 1505 entre Juan Sánchez Ascona y Teruel Col. Division del Norte	3347740369		
HUENTITAN CDC10	José Gomez Ugarte No.3690 entre calles R.I. Alcaraz	3347740369		
MIRAVALLE CDC26	Av. Academia No.413 entre Bellas Artes Oriente y Bellas Artes Poniente, Col. Miravalle	3347740369		
FERROCARRIL CDC17	Calle No. 10 No. 1963 entre calle 7 y calle 9 Col. Ferrocarril	3347740369		
C. OBLATOS	C. Hacienda de Tala 3299A, Lomas de Oblatos CP. 44720	3347740369		
C. RANCHO NUEVO	Av. Antonio Diaz Soto y Gama 708, Rancho Nuevo, CP. 44740	3347740369		

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-021/2024, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO, ABARROTES Y TORTILLA, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



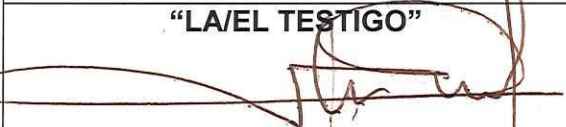



CUARTA. FORMA DE PAGO.- “LAS PARTES” acuerdan que “EL SISTEMA DIF GUADALAJARA” pagará a “EL PROVEEDOR” la cantidad indicada en la cláusula segunda del presente convenio en la misma forma pactada en “EL CONTRATO”.

QUINTA. GARANTÍA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a mantener vigentes las garantías entregadas al “SISTEMA DIF GUADALAJARA” con motivo de “EL CONTRATO”. Para dicho fin, “EL PROVEEDOR” modificará, según corresponda, la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en “EL CONTRATO” y deberá presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el presente instrumento jurídico. En caso de que transcurrido el plazo señalado no se hubiese presentado modificación de la garantía, de considerarse necesario, el órgano competente podrá rescindir este instrumento jurídico.

SEXTA. RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO.- “LAS PARTES” convienen en ratificar y dejar vigentes y con plena validez como si a la letra se insertaran, todas aquellas cláusulas y declaraciones de “EL CONTRATO” que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento jurídico.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2024.

“SISTEMA DIF GUADALAJARA”	“LA/EL PROVEEDOR”
 OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL	 C. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
 LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA	 LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

FECHA DE FIRMA: 09 de julio de 2024.

EN PRESENCIA DE:

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS, DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

C. ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, PROVEEDOR.

DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, DIRECTORA GENERAL DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.